



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 29 de Octubre de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 977/2021

VISTO:

El TEA N° A-01-00020488-5/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia la Dra. Cristina Beatriz Lara, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 21, solicita la designación interina externa de Eric Matías Ostrovsky en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante DICTAMEN N° 392/2021-SISTEA, que en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en cuestión se encuentra designada la agente María Luciana Carrasco, conforme Resolución Presidencia N° 925/15, quien se encuentra con licencia por ejercicio transitorio de otro cargo, conforme Resolución Presidencia N° 1034/16. Con carácter interino fueron designados los siguientes agentes: Gonzalo Gastón Jerez, conforme Resolución Presidencia N° 1157/19, quien se encuentra con licencia por ejercicio transitorio de otro cargo, conforme Resolución Presidencia N° 80/2021, y Ezequiel Collongues Franco, conforme Resolución Presidencia N° 331/2021, actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretario Letrado de Cámara en la Sala III de la Cámara de Apelaciones del Fuero, conforme Resolución Presidencia N° 911/2021.

Que para cubrir el mencionado cargo, la Sra. Magistrada propone la designación interina externa de Eric Matías Ostrovsky, quien se encuentra inscripto en el Registro de Aspirantes bajo el N° 24.433.

Que habida cuenta el ingreso externo, intervino la Oficina de Coordinación y Acceso y Convivencia en Diversidad Funcional, en su carácter de autoridad de aplicación de las Resoluciones CM Nros. 569/10 y 252/2020, que reglamenta la aplicación de la Ley N° 1502, quienes informaron que en atención a que no fue seleccionada una persona con diversidad funcional para la cobertura del cargo de la dependencia en cuestión, se solicita en próximas designaciones se tenga en cuenta el Artículo 1 de la Ley 1502/04 y Artículo 3 del Reglamento de Incorporación de Personas con Discapacidad – Res. N° 569/10 y su modificatoria N° 252/20, a fin de promover el empleo de personas con diversidad funcional en el sector público y regular su incorporación, en una proporción no inferior al cinco (5) por ciento, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a Eric Matías Ostrovsky, DNI N° 37.837.375, en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 21, con carácter interino, mientras se extienda el pase y designación interina del agente Ezequiel Collongues Franco, en un cargo de superior jerarquía y/o en virtud de la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Gonzalo Gastón Jerez, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o en virtud de la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente María Luciana Carrasco, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el artículo precedente de la presente deberá tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 21, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 977/2021